



<b>Procedimiento de Contratación</b>	:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
<b>Concurso</b>	:	DIC-FAMPOTENCIADO-PAQ-043-2017
<b>No. de Licitación en CompraNet:</b>	:	IO-907044997-E251-2017
<b>Obra</b>	:	16990918 Prof. Adolfo Ruiz Cortinez, 16990916 Prim. Benito Juárez García, 16991200 Preescolar Conafe Indígena, 16991213 Preescolar Conafe Indígena, 16991207 Preescolar Conafe Indígena, 16991209 Preescolar Conafe Indígena y 16991206 Preescolar Conafe Indígena.
<b>CCT</b>	:	16990918 07DPB2320N, 16990916 07DPB0539W, 16991200 07KCC1686R, 16991213 07KCC1626C, 16991207 07KCC0551W, 16991209 07KCC0900L y 16991206 07KCC0266A
<b>Ubicación</b>	:	Sitalá y Tila, Chiapas.
<b>Meta</b>	:	16990918 Construcción de 01 Aula Didáctica Estr. RC y Obra Exterior, 16990916 Rehabilitación de Edificios y Obra Exterior, 16991200 Construcción de 01 Aula Didáctica Estr. RC y Obra Exterior, 16991213 Construcción de 01 Aula Didáctica Estr. RC y Obra Exterior, 16991207 Construcción de 01 Aula Didáctica Estr. Rc y Obra Exterior, 16991209 Construcción de 01 Aula Didáctica Estr. RC y Obra Exterior y 16991206 Construcción de 01 Aula Didáctica Estr. RC y Obra Exterior.

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 horas** del día **28 de Agosto de 2017**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **25 de Agosto de 2017** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procedió a evaluar las

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-PAQ-043-2017, de Fecha 28 de Agosto de 2017.



propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **25 de Agosto de 2017**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por rebasar el techo financiero asignado a esta obra:

Empresa Ponente	Importe Total c/iva incl.
RICARDO PÉREZ VELÁZQUEZ	\$ 3,646,687.64
OSCAR GARCÍA MARTÍNEZ	\$ 3,716,708.71
FRANCISCO IVÁN DÍAZ RAMOS	\$ 3,864,446.57

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, no existe ninguna propuesta solvente, la cual se desprende del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XXIII y Acuerdo No. COPINIFECH/XXIII/1-001/2017**, de fecha **25 de Agosto de 2017**, determinan que el concurso en cuestión se declara **desierto**.

Por lo tanto, ninguna propuesta satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, y en consecuencia no existe alguna que sea la solvente más conveniente para el Estado.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

Las Firmas que Antecedén Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-PAQ-043-2017, de Fecha **28 de Agosto de 2017**.



**Secretario Técnico**  
**Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas**

\_\_\_\_\_  
**Arq. Enrique Gallegos Ramos**  
**Director de Ingeniería de Costos**  
**Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

\_\_\_\_\_  
**Arq. Rodrigo Culebro Sánchez**  
**Jefe del Departamento**

**LISTA DE ASISTENCIA**

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-PAQ-043-2017, de Fecha 28 de Agosto de 2017.